



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

029

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 012 - 2023 - MDH/A.

Huanchaco, 06 de Enero del 2023.



VISTO:

La necesidad de delegación de facultades a Gerencia Municipal para agilizar los procedimientos, la correcta y eficiente administración municipal por ser de interés de la población, y;



CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley No. 27972, concordante con el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley No. 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;



Que, dentro de los objetivos que se ha trazado esta nueva gestión edil es agilizar los procedimientos administrativos, mejorar la atención al usuario y mejorar la prestación de los servicios públicos, cambiando la imagen hacia la institución, es necesario el otorgamiento de delegación de facultades con expresa e inequívoca mención las facultades resolutorias a Gerencia Municipal, a fin de que los procedimientos administrativos se adecuen a las necesidades actuales requeridas para un desempeño eficiente y eficaz.

Que, el literal 20 del artículo 20 de la precitada Ley Orgánica de Municipalidades, establece que son atribuciones del Alcalde, delegar atribuciones administrativas en el Gerente Municipal; texto concordante con el artículo 27 y 39 de la citada norma cuando señala que la administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el Alcalde, resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de Resoluciones y Directivas, respectivamente;

Estando a las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, la delegación de facultades administrativas a la Gerente Municipal, a fin de que los procedimientos administrativos se adecuen a las necesidades actuales para un cabal desempeño eficiente y eficaz de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, siendo materia de delegación la siguiente función administrativa:

- Emisión de resoluciones en materia de Personal sea rotación, traslado y/o encargaturas.

ARTICULO SEGUNDO. -DÉJESE sin efecto cualquier norma que se oponga a la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y PUBLIQUESE

C.C.
Alcaldía.
Interesado.
Gerencia Municipal.
Secretaría General.
Archivo.



Efraín Edwin Bueno Alva
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

Efraín Edwin Bueno Alva
ALCALDE

